

RECONQUISTA

POR

ANGEL D. TOLOSA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nº 4 Laboral de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GONZALEZ MARCELA NOEMI c/CHAPERO FERNANDO DANIEL s/COBRO DE PESOS", CIUJ Nº 21-16740368-6; se ha ordenado que el Martillero Corredor Público ANGEL D. TOLOSA, Mat. Prov. Nº 804, C.U.I.T. Nº 23-22713022-9; proceda a vender (fs.) En subasta pública el INMUEBLE inscripto el embargo en el Registro General de la Propiedad de Santa fe Aforo Nº142498 de fecha 03/09/2018, el día 30 de Marzo de 2023 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales y Juzgado actuante (art. 493 del C.P.C. y C.) sito en Calle Lucas Funes Nº 1671 de dicha ciudad, Provincia de Santa Fe. El inmueble sale a la venta el 100%, con la base proporcional del avalúo fiscal o sea \$ 65.637,36.-, sino hubiere postores seguidamente con al retasa del 25%, o sea \$ 49.228,02.- y de persistir la falta de postores seguidamente en forma inmediata sin base y al mejor postor, cuya descripción según título es la siguiente a fs.....los siguientes inmuebles: A) Según su título por mayor superficie los terrenos de quintas y todo lo en ello edificado, plantado y clavado, ubicados en la Colonia Reconquista (hoy ciudad), designados en el plano oficial -que cita el título- con los números cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete y cincuenta y ocho, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Juan Luis Recalde e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topográfica -en fecha 18 de octubre de 1996, bajo el Nº 125.567, se designan como LOTES OCHO(8) y NUEVE (9) DE LA MANZANA "F": que se describe a saber: LOTE OCHO (8) DE LA MANZANA "F": se ubica a los cientos cuarenta y un metros ochenta y nueve centímetros hacia el Sur del ángulo esquinero Nor-Este de la manzana F. A que pertenece, es de forma irregular y mide: veinte metros y treinta y nueve centímetros en su lado y frente al Este, veinte metros treinta y cinco centímetros en su contrafrente al Oeste, cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros en su lado Norte y cuarenta y un metros treinta y tres centímetros en su lado Sur.- Encierra una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS Y SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Este que es su frente con terreno destinado a calle; al Norte, con lote 7; al Oeste con lote 15 y al Sur con lote 9, todos del mismo plano y manzana. Los ángulos miden: al Nor-Este 78 grados 44 minutos 31 segundos; al Nor-Oeste 100 grados 10 minutos 43 segundos; el Sur-Oeste 79° 19 minutos 17 segundos y el Sur-Este 101 grados 15 minutos 29 segundos. A este lote le corresponde una superficie común de SEISCIENTOS VEINTE Y TRES METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-011182/0067-5. LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA "F": Se ubica a los ciento sesenta y dos metros veintiocho centímetros hacia el Sur del ángulo esquinero Nor-Este de la manzana a la que pertenece, es de forma irregular y mide: veinte metros seis centímetros en su lado y frente al Este. Veinte metros cuatro centímetros en su contrafrente al Oeste, cuarenta y un metros treinta y tres centímetros en su lado Norte y cuarenta y un metros tres centímetros en su lado Sur.- Encierra una superficie total de OCHOCCIENTOS VEINTITRES METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y linda: Al Este que es su frente con terreno destinado a calle; al Norte con lote 8; al Oeste con lote 14 y al Sur con lote 10, todos del mismo plano y manzana.- Los ángulos miden: al Nor-Este 85 grados 37 minutos 06 segundos; al Nor-Oeste 93 grados 31 minutos 33 segundos; al Sur-Oeste 86 grados 28 minutos 27 segundos y el Sur-Este 94 grados 22 minutos 54 segundos. A este lote le corresponde una superficie común de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS.- Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-011182/0068-4.- B) El 0,63%

correspondiente a LOTE OCHO (8) DE LA MANZANA "F", y el 0,63% correspondiente al LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA "F", de las partes indivisas, sobre los inmuebles que, según su título por mayor superficie se describe como con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados en Colonia Reconquista (hoy ciudad), designado en el plano oficial -que cita su título- con los números cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete y cincuenta y ocho, y que de acuerdo al plano registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial - Dirección Topocartografica- en fecha 18 de octubre de 1996, bajo el N° 125.567, se designa de la siguiente manera: 1) Lote M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y M8. denominados ESPACIOS COMUNES , destinados a espacios verdes, hoy servidumbre de jardín y con una superficie de veintiocho mil quinientos noventa y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados (28.599,27 m2)....".-El Registro General de la Propiedad de Santa Fe (fs.), informa al 07/11/22; que el demandado NO posee Inhibiciones y SI posee Embargos: Aforo N° 142498 de fecha 03/09/18 Expte. 415/2016, GONZALEZ MARCELA NOEMI C/ CHAPERO FERNANDO DANIEL S/ LABORAL, que tramita en JUZG.1RA.INST.DISTR.N°4 EN LO LABORAL DE RECONQUISTA; monto \$1.374.399,40.- Aforo N° 289669, Fecha 28/12/20- CIUJ 21-23239138 DONATELLI MARIA LEDA C/CHAPERO FERNANDO S/DEM EJECUT. Que tramita ante JUZG.CIRC.JUD.NRO.4 RECONQUISTA; monto \$56.178,03.- Aguas Santafesinas S.A. informa al 30/11/22 que NO posee servicio a nombre del demandado. La Municipalidad de Reconquista (fs.) informa al 31/05/22: Dpto. de ASUNTOS LEGALES, que se gire a las diferentes reparticiones. Sec. De Obras Publicas -Catastro- y la Direccion de Rentas informa: Padron Municipal Nro. 036/00/001/000/09- 0008 y 036/00/001/000/06-009. DPTO TASA GENERAL DE INMUEBLES al 08/07/22 informa bajo Padrón Municipal Nro.: 036/00/001/000/06-008 y 036/00/001/000/06-009, NO registra deuda a la fecha. DPTO. LEGALES al 08/07/22 No informa novedad.- ".- La API informa al deuda al 23/06/22: PARTIDA N° 032000-011182/0067-5 y 032000-011182/0068-4 No adeuda.- La Empresa Provincial de Energia informa al 07/07/22 que NO registra a servicio a su nombre.- El Oficial de Justicia informa según la constatación realizada el 27 de junio de 2022: "....se hace constar que se trata de una vivienda en buen estado general, compuesto de un amplio living comedor, cocina, tres dormitorios, lavadero, garaje, tres baños, mas una de servicio, patio con pileta, quincho y parrillero, cuenta con servicio de agua, cloaca, cable video, internet, es ocupada por el sr. Lovisa en carácter de inquilino. La vivienda tiene piso de porcelanato, paredes de ladrillo vistos, cielorradados de techo de madera a la vista y techo de tejas, aberturas de cedro, todo de primera calidad, se procede a tomar fotografías....". Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero corredor actuante (mínimo ley 1,6 JUS) e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación del remate, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, en las condiciones especificadas, por el termino de tres veces en cinco días y agréguese copia del mismo en la pared vidriada del Hall del Edificio de Tribunales, conforme lo resulto por acordada oportunamente, autorizándose a la confección adicional de cuatrocientos volantes. Notifíquese.- Informes en la Secretaría del juzgado o al Martillero actuante, Angel D. Tolosa, en calle 9 de julio N° 1111 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-633856. Visitas previa autorización por el Martillero actuante. Reconquista, 17 de Marzo de 2023.- Fdo. Dra. MARIA LUZ CRACOGNA - JUEZA- Dr. LEONARDO MARTIN CRISTOFOLI- SECRETARIO -